

C E R T I F I C A D O

EL CORONEL, Y SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL DE
DETENIDOS que suscribe, certifica:

Que el ciudadano (a) CERECEDA PARRA, LUIS ANGEL
Cédula de Identidad Nº 4.515.918-3 de SANTIAGO
permaneció detenido en el Campamento de Detenidos ESTADIO
NACIONAL Y OFICINA CHACABUCO
desde 16 de Sept. de 1973 hasta 19 de Enero dd 1974

Que dicha detención fue temporal y tuvo como conse-
cuencia la aplicación de la Ley de Estado de Sitio.

Fue puesto (a) en libertad por no haberse comproba-
do hasta este instante, que hubiere contravenido las normas
constitucionales del País.

Dado en Santiago, a 4 días del mes de Octubre
del año mil novecientos setenta y cuatro.

G. Y. E.



JORGE ESPINOZA ULLOA
CORONEL
SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL